

INFORME DE REUNIÓN DE GRUPO DE TRABAJO DE TIEMPO LIBRE 14/02/2013

En la reunión mantenida en el día de ayer se nos comunicó por parte de la Dirección General de Relaciones Laborales los períodos de apertura de los Centros de Tiempo Libre para este año 2013, que serán los siguientes:

A) Residencias de Playa:

- Temporada Alta: Semana Santa y Verano, esto es de 25 de marzo a 31 de marzo y de 1 de julio a 7 de septiembre.
- Programa Conoce tu Tierra: de 1 de Abril a 30 de junio y del 8 al 15 de septiembre.
- La Residencia de La Línea no podrá atender las solicitudes para Semana Santa por estar en obras, se abrirá para verano.

B) Pradollano:

- Temporada Alta: de 1 de Diciembre a 30 de Abril.
- Programa Conoce tu Tierra: 1 al 15 de Mayo y 15 a 30 de Noviembre.

El régimen de alojamiento será el mismo que el año pasado.

Se nos informa asimismo que está en marcha una orden de desarrollo del decreto del año 1999, en dicha orden, todavía en un estado inicial, se regularan aspectos como la temporada, los usos y estancias abriéndose a todo tipo de eventos culturales, sociales y deportivos, se definirán nuevos destinatarios y de hecho ya en esta temporada 2013 se abre una vía especial a las mujeres víctimas de violencia de género, se habilitará a la Dirección General para fijar los períodos de apertura y cierre de las mismas y se incorporaran nuevos colectivos al programa "Conoce tu Tierra". Asimismo se establece el tope de 2,5 veces el SMI como límite para el acceso a los Centros de Tiempo Libre y otra serie de aspectos. De todo esto se nos dará traslado oportunamente.

Desde FSP-UGT/A trasladamos que nos esperanza saber que en esa orden se intenta dotar de contenido y actividad a los Centros de Tiempo Libre, esperamos que sea en la línea que hemos venido reiteradamente demandando de permanecer operativos todo el año, y nos mostramos dispuestos a colaborar en todo lo necesario para que así sea. Reiteramos de nuevo todas las propuestas para los Centros de Tiempo Libre que venimos presentando (Central de Compras, mejoras y uniformidad en la gestión, etc...).

Proponemos que, dado que el personal que resultaba reubicado por el cierre anticipado de la Temporada en 2012, aún no se ha incorporado a los nuevos centros adjudicados, que hay una enorme disparidad entre provincias ya que hay provincias que ya han notificado, otras que aún no y otras que no han iniciado el procedimiento, se paralicen todas las incorporaciones, máxime cuando sería mover personal a distancias considerables para aproximadamente 15 días de trabajo, con los consiguientes inconvenientes tanto para las personas desplazadas como para la propia Administración.

Además si tenemos en cuenta que según la propia resolución de la Dirección General de Función Pública y Recursos Humanos el personal debe ser notificado con una antelación de 30 días naturales de su reincorporación a los Centros de Tiempo Libre, no va a dar tiempo a ello y se incumpliría por tanto la resolución.

Nos comentan que entre el Jueves 14 y el Viernes 15 nos contestaran a la propuesta de UGT.

Preguntamos por el Servicio de Transporte de Pradollano en el sentido de si hay alguna novedad al respecto y nos comentan que ninguna que siguen esperando el informe que dijo la Dra. Gral. de Función Pública que iba a pedir.

El período de contratación del personal Fijo-Discontinuo se iniciará para la temporada de Semana Santa hasta el 15 de septiembre.

Andalucía
Admón. Autónoma